



Universidad  
Zaragoza

CONVOCATORIA ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA OPO-02/2024  
PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
ESCALA FACULTATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

RECURSO DE ALZADA  
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha 11 de junio de 2025 la Sra. Rectora de esta Universidad ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por **Doña María Pilar Tajada Rodrigo** registrado bajo el número REGAGE25e00019276236, cuya parte dispositiva es la siguiente:

**1º.- DESESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto, con fecha 13 de marzo de 2025, por Dña. María Pilar Tajada Rodrigo frente al acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso a la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, de 14 de febrero de 2025, por el que se publicó el acuerdo de dicho tribunal que otorgó las calificaciones finales de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo mediante el turno de acceso libre, proceso selectivo convocado mediante resolución de 19 de marzo de 2024 (B. O. A. núm. 63, de 1 de abril de 2024).

**2º.- INADMITIR** por falta de legitimación, el recurso de alzada interpuesto, con fecha 13 de marzo de 2025, por Dña. María Pilar Tajada Rodrigo frente al acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso a la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas, de 14 de febrero de 2025, por el que se publicó el acuerdo de dicho tribunal que otorgó las calificaciones finales de las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo mediante el turno de promoción interna, proceso selectivo convocado mediante resolución de 19 de marzo de 2024 (B. O. A. núm. 63, de 1 de abril de 2024).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Lo que se informa para general conocimiento.

En Zaragoza, a la fecha de la firma

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de Sección de Selección y Formación.

CSV: d0f25dc723b068c7adf29c0c44f31fe7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe Sección Selección y Formación

12/06/2025 13:30:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://vvalide.unizar.es/csv/d0f25dc723b068c7adf29c0c44f31fe7>

